El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

sancionan con fuerza de

Ley 15259

: Desígnase con el nombre de "Ruta Provincial Diego Armando Maradona" a la Ruta Provincial N° 4.

ARTÍCULO 2°: Derógase la Ley Provincial N° 11.129.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintidós días del mes de Diciembre del año dos mil veinte

Sr. FEDERICO OTERMIN **PRESIDENTE**

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

URICIO BARRIENTOS SECRETARIO LEGISLATIVO Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

D-4685/20-21

Sra. VERONICA MAGARIO **PRESIDENTA** Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires

SEÇRETARIO LEGISLATIVO Honorable Senado de la

Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (15.259).-La Plata, 18 de Enero de 2021

Lic. FACUNDO E. ARAVENA Director de Registro Oficial Subs. Legal y Técnica



G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S 2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas Ley

TA 1	·	
	IIMAR	^•
Τ.	úmer	v.

Referencia: Ley N° 15259

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.